

Gobierno del Estado de Sonora

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-26000-19-1173-2020

1173-DS-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	124,665.1
Muestra Auditada	88,703.1
Representatividad de la Muestra	71.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Sonora durante el ejercicio fiscal 2019, por 124,665.1 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM. La muestra examinada fue de 88,703.1 miles de pesos, monto que representó el 71.2% de los recursos transferidos.

Asimismo, se verificó la aplicación de 16,936.1 miles de pesos, correspondientes a la disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2018, de ejercicios anteriores.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) ejecutor de los recursos del Programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Sonora
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El ISIE emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo en el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, y el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.

El ISIE contó con un código de ética y de conducta con fecha de emisión del 4 de diciembre de 2017 y vigente a la fecha y con un Código de ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, actualizado el 30 de mayo de 2019.

El ISIE contó con un catálogo de puestos con fecha de emisión del 10 de octubre de 2018.

Administración de Riesgos

El ISIE contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa Institucional del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa 2016-2021", con fecha de emisión del 16 de noviembre del 2016, vigente a la fecha y con un Programa Operativo Anual 2019 del que se desprende el Programa Institucional de Mediano Plazo del ISIE.

El ISIE determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tal como contar con al menos el 90% de planteles de nivel básico con intervención de obras de construcción y rehabilitación para el año 2021, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El ISIE identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la reunión de Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (COCODI) de cierre 2018, con fecha del 31 de enero de 2019.

El ISIE implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación denominada "Autoevaluación de Control Interno" a cargo de la Secretaría de la Contraloría General del Estado y se refleja en el Informe Final del Programa de Administración de Riesgos 2018, con fecha del 1 de abril de 2019.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Actividades de Control	
<p>El ISIE contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como la supervisión, control y finiquito de obras; la elaboración del expediente básico para la solicitud de recursos, el dictamen técnico mediante el fortalecimiento del control interno, la Cuenta Pública y presupuesto, la transparencia e integridad, y la fiscalización y auditoría.</p> <p>El ISIE contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 1 de junio de 2017 y en el oficio de validación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, de fecha 13 de julio de 2017, documentos vigentes a la fecha.</p> <p>El ISIE contó con sistemas informáticos tal como el Sistema de Control de Obras, el Sistema Estimático para la Generación de Estimaciones, la Plataforma ECFLOW y el Sistema SAP, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El ISIE contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado con los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento de los objetivos y metas del ISIE, los cuales se establecieron en el Plan de continuidad 2019 y Acciones Preventivas 2019, como resultado del plan de continuidad, del 15 de enero de 2019 y vigente a la fecha.</p>	
Información y comunicación	
<p>El ISIE implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento de los objetivos del ISIE, los cuales se establecieron en el Sistema para el Control de Obras ISIE 2019, del 15 de enero de 2019, vigente a la fecha.</p> <p>El ISIE estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le corresponden a la Dirección General de Innovación y Sistemas conforme al artículo 26, fracción XII, de su reglamento interior.</p> <p>El ISIE elaboró un documento para informar periódicamente al titular del instituto o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Acta de la Reunión de Consejo LXXXIV SESIÓN ORDINARIA, con fecha del 30 de noviembre de 2019.</p> <p>El ISIE aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos tales como el Sistema de Control de Obras, el cual apoya el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas del instituto.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
<p>El ISIE evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente mediante el Informe de Logros y Avances del Programa 2019 de la Coordinadora Ejecutiva; además, los resultados se reportaron a la Secretaría de Hacienda Estatal y a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.</p> <p>El ISIE realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, tales como supervisión control y finiquito de obras, mediante el Órgano Interno de Control.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al ISIE, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) manejó una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del Programa Escuelas al CIEN por 124,665.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 221.3 miles de pesos, y fue notificada al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); asimismo, se constató que no se depositaron ni transfirieron recursos de otras cuentas bancarias.

3. El Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED) ministró los recursos del Programa Escuelas al CIEN al ISIE, los cuales coincidieron con los importes de las solicitudes de pago enviadas por el ISIE para la ejecución del programa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El ISIE registró presupuestal y contablemente los ingresos y los egresos del Programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2019, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; asimismo, se contó con la documentación original comprobatoria de las erogaciones; sin embargo, la documentación comprobatoria de 11 facturas careció del sello con la leyenda de “Operado Programa Escuela al CIEN”.

El Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/ISIE/006/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El ISIE proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del Programa Escuelas al CIEN, la cual se verificó en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y se identificó que los comprobantes fiscales emitidos estuvieron vigentes; asimismo, se constató que los contratistas adjudicados no se incluyeron en el listado de proveedores y contratistas con operaciones presuntamente inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El ISIE recibió recursos del Programa Escuelas al CIEN por 124,665.1 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, pagó 124,665.1 miles de pesos para la planeación, contratación, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión de la infraestructura física educativa en el estado de Sonora, que representaron el 100.0% de los recursos ministrados.

Asimismo, con el análisis de la información se determinó que la disponibilidad de recursos del Programa Escuelas al CIEN del cierre del ejercicio fiscal 2018 por 16,936.1 miles de pesos, fue pagada al 31 de diciembre de 2019, por lo que quedaron recursos disponibles por concepto de rendimientos financieros generados por 221.3 miles de pesos, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN					
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA					
CUENTA PÚBLICA 2019					
(Miles de pesos)					
Concepto	Monto total transferido			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019
	Total	Monto transferido en 2019	Monto disponible de otros ejercicios		
Total del Programa Escuelas al CIEN 2019	141,822.5	124,886.4	16,936.1	141,601.2	221.3
Infraestructura Educativa Básica	109,877.4	92,941.3	16,936.1	109,877.4	0.0
Infraestructura Educativa Media	11,337.7	11,337.7	0.0	11,337.7	0.0
Infraestructura Educativa Superior	20,386.1	20,386.1	0.0	20,386.1	0.0
Subtotal	141,601.2	124,665.1	16,936.1	141,601.2	0.0
Rendimientos financieros generados en 2019	221.3	221.3	0.0	0.0	221.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, documentación justificativa y comprobatoria y Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

7. El ISIE cumplió con las metas del Programa Escuelas al CIEN, ya que del total de recursos ministrados del programa durante el ejercicio fiscal de 2019, reportó un grado de avance del 100.0% en su aplicación al 31 de diciembre de 2019, de lo cual se constató su ejercicio; asimismo, se verificó el ejercicio de los recursos disponibles del Programa Escuelas al CIEN del cierre del ejercicio fiscal 2018.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

8. Con la revisión de una muestra de 24 expedientes de obras públicas contratadas por el ISIE, 3 durante el ejercicio fiscal 2017, 10 en el ejercicio fiscal 2018 y 11 en el ejercicio fiscal 2019, se verificó que las obras públicas contaron con sus bases de licitación, expedientes técnicos, invitaciones, oficios de aceptación, garantías de cumplimiento, anticipo y vicios ocultos, catálogos de conceptos, números generadores, reportes fotográficos, bitácoras, actas de entrega recepción y finiquitos de obra; y en el caso de las adjudicaciones directas, el ISIE, contó con los dictámenes de adjudicación que acreditaron la excepción a la licitación pública de acuerdo a la normativa establecida.

9. Con la revisión de una muestra de 11 expedientes de obras públicas contratados durante el ejercicio fiscal 2019, se verificó que el ISIE no acreditó la conclusión y finiquito de las obras públicas con contratos número ISIE-FP100-19-024, ISIE-FP100-19-025 e ISIE-FP100-19-037.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la conclusión y finiquito de las obras públicas con contratos número ISIE-FP100-19-024, ISIE-FP100-19-025 e ISIE-FP100-19-037, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones

10. EL ISIE careció de los resguardos e inventarios correspondientes para los bienes adquiridos mediante los contratos número ISIE-AD-FPCECYTESV-01-19, ISIE-ADQ-CECYTESV-03-19 e ISIE-ADQ-UTS-01-19.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación de los resguardos e inventarios de los bienes adquiridos mediante los contratos número ISIE-AD-FPCECYTESV-01-19, ISIE-ADQ-CECYTESV-03-19 e ISIE-ADQ-UTS-01-19, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 88,703.1 miles de pesos, que representó el 71.2% de los 124,665.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de

Sonora, mediante el Programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa ejerció 124,665.1 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos; asimismo, ejerció 16,936.1 miles de pesos correspondientes a disponibilidades de ejercicios anteriores; sin embargo, no ejerció los rendimientos financieros generados, por lo que al 31 de diciembre de 2019, el instituto presentó una disponibilidad de 221.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por carecer del sello con la leyenda de “Operado Programa Escuela al CIEN”. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Sonora dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio de los recursos del Programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números ECOP-DE-0474/2020 del 11 de agosto de 2020, y sus oficios en alcance, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de

suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados se consideran como atendidos.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DE-0474/2020
Hermosillo, Sonora, a 11 de agosto de 2020
"2020: Año del turismo"

Asunto: Se atiende auditoría 1173-DS-GF

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la Auditoría
Superior de la Federación.
Ciudad de México.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
2020 AGO 13 AM 11:05
AL SEÑOR LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En atención a la auditoría 1173-DS-GF con título "Recursos del Programa Escuelas al CIE" de la Cuenta Pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, le remito documentación e información enviada por el Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa para atender el resultado 05 procedimiento 3.2, que a continuación se detalla:

- Copia del oficio OIC-ISIE-067/2020 de fecha 05 de agosto del 2020, el cual incluye 01 legajo con documentación certificada del Acuerdo de Inicio de Investigación en relación al Resultado mencionada anteriormente, con expediente número EPRA-OIC/ISIE/006/2020.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Aientamente.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldate.
Director General.

Cop. Lic. Miguel Ángel Mantlo Aspuro - Secretario de la Contraloría General
Archivo.
E: EIANROF@h



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
HERMOSILLO, SONORA

SONORA
ESTADO

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DE-0478/2020
Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2020
"2020: Año del Turismo"

Asunto: Se remite documentación de auditoría 1173-DS-GF

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior
de la Federación.
Ciudad de México.

En atención a la auditoría 1173-DS-GF con título "Recursos del Programa Escuelas al CIEEN" de la Cuenta Pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, y en atención al oficio DGARFT-A/0358/2020, le remito la información y documentación relacionada con la solventación de los resultados obtenidos, por lo que se anexa la siguiente documentación:

- Copia del oficio DGO/1507/2020 de fecha 12 de agosto del 2020, en el cual el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, envía adjunto al presente oficio un CD debidamente **certificado** con la información para atender el Resultado número 11.
- Copia del oficio DGT/1499/2020 de fecha 11 de agosto del 2020, en el cual el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, envía adjunto al presente oficio un CD debidamente **certificado** con la información para atender el Resultado número 15.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldato,
Director General.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
HERMOSILLO, SONORA

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

2020 AÑO 18 M 11 SA

AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

Cop. Lic. Miguel Ángel Morillo Alipuro - Secretario de la Contraloría General,
Archivo
BEARS/Flah

SONORA
GOBIERNO DEL ESTADO

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DE-0484/2020
Hermosillo, Sonora, a 21 de agosto de 2020
"2020: Año del Turismo"

Asunto: Se remite documentación de auditoría 1173-DS-GF

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "A" de la
Auditoría Superior de la Federación.
Ciudad de México.

En complemento al oficio ECOP-DE-0478/2020 de fecha 12 de agosto, y en seguimiento a la auditoría 1173-DS-GF con título "Recursos del Programa Escuelas al CIEN" de la Cuenta Pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, así como en atención al oficio DGARFT-A/0358/2020, en el cual se remitió anexo la Cédula de Resultados Finales, por lo anterior le remito la información y documentación siguiente:

- Copia del oficio DGO/1455/2020 de fecha 21 de agosto del 2020, en el cual el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, envía adjunto al presente oficio un DVD debidamente **certificado** con la información sobre los contratos ISIE-FP100-19-024, ISIE-FP100-19-025 y ISIE-FP100-19-037, en atención al **Resultado 11**.
- Copia del oficio DGT/1530/2020 de fecha 14 de agosto del 2020, en el cual el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, envía adjunto al presente oficio un CD debidamente **certificado** con la información sobre pólizas e imágenes de los bienes adquiridos para el CECyTES, en atención al **Resultado 15**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría de la Contraloría General.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldate.
Director General.

Ccp. Lic. Miguel Ángel Murillo Aspuro - Secretario de la Contraloría General.
Assting.
BIEARCF/ah



SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, [662] 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE).